ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A07652

RESOLUCIÓN 190/15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 14/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE CESSNA DE LA ANNP – PLURIANUAL" – ID 297.741 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA AEROCENTRO S.A. – RUC 80014935 -1, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 27, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 22 de septiembre de 2015

VISTO: El Informe a través del cual el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por oferentes que han participado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas 14/15 "Contratación de Servicio para el Mantenimiento de la Aeronave Cessna de la ANNP – Plurianual" – ID 297642;

CONSIDERANDO: Que, el aludido Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido de conformidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y por Resolución 112/15 de fecha 14 de julio de 2015 del Directorio de la ANNP, integrado por el mismo por un representante de la Asesoría Jurídica que designa a la Abg. María Elizabeth Galeano, un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones que designa al Sr. José Rodríguez Sánchez y un representante de la Gerencia Técnica, que designa al Lic. Sindulfo González Guerrero. Los términos del Informe presentado por el Comité designado contienen la exposición detallada de los antecedentes, aspectos legales y conclusión en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas sub exánime. El informe final se ajusta al Art. 28 de la Ley 2051/03 en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03;

Que, en el documento analizado, se cita entre otros: la Resolución 112/15 de fecha 14 de julio de 2015 que autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones la aplicación del procedimiento para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 14/15 "Contratación de Servicio para el Mantenimiento de la Aeronave Cessna de la ANNP", la nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 22 de julio 2015 donde se comunica a la DNCP el inicio del presente procedimiento, dando así cumplimiento a las disposiciones del Art. 19 del Decreto 21909/03, el CDP 000000071/2015 con fecha de emisión 21 de julio de 2015 correspondiente al PAC 00297741, Notas de invitaciones a potenciales oferentes;

Que, seguidamente se lee que en fecha 14 de agosto de 2015 se procedió a labrar Acta de Apertura de Ofertas, donde consta, la única oferta decepcionada en el presente llamado, conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto Oferta (IVA incluido)
1	AEROCENTRO S.A.	G. 207.570.275

Que, a continuación se realiza el análisis, estudio y evaluación de la única oferta presentada, señalando el Comité de Evaluación de Ofertas lo siguiente: "…sistema de adjudicación es por **EL TOTAL**…de conformidad al Art. 61 del Decreto 3719/2015 inciso a), el Comité procedió a verificar las documentaciones presentadas por la firma oferente **AEROCENTRO S.A.**, en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, constatándose que la misma **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el PBC, en cuanto a los documentos de carácter sustancial. Seguidamente procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de calificación establecidos en el PBC para la Licitación por Concurso de Ofertas 14/15 como ser: *"…criterios económicos en cuanto a la Capacidad Financiera, suministro de documentos legales que se relacionan a la Experiencia y Capacidad de Servicios, constatándose que la firma oferente* ***AEROCENTRO S.A.*** *posee suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la prestación*

del servicio requerido como así también ha suministrado todas las documentaciones de carácter formal requeridas para demostrar experiencia y capacidad, con lo cual tenemos que ***CUMPLE*** *con este requisito…";*

Que, en este estado el Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo analizado pormenorizadamente las documentaciones presentadas, pasa a seleccionar a la firma **AEROCENTRO S.A.**, por ser la oferta evaluada más económica, encontrando que la misma **CUMPLE** con los criterios de capacidad legal, financiera, experiencia y capacidad de servicios, además resulta ser la mas conveniente a los intereses de la Institución y se ajusta a las previsiones presupuestarias para el presente ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal 2016 Ad Referéndum del Presupuesto;

Que, finalmente en la propuesta de adjudicación el Comité de Evaluación de Ofertas refiere: "…se concluye que la oferta presentada por la **firma AEROCENTRO S.A.** – RUC 80014935 - 1 cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones para cumplir con la provisión de los bienes y servicios licitados, por lo que…se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LCO 14/2015 "Contratación de Servicio para el Mantenimiento de la Aeronave Cessna de la ANNP – Plurianual" – ID 297.741, bajo la modalidad de Contrato Abierto, a ser imputado en el Rubro: 240 – 99 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, por un Monto Mínimo: G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido y hasta un Monto Máximo: G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, que será ejecutado de la siguiente forma:

Ítem	Cobertura Adjudicada	Hasta el Monto de G.
1	Previsión de pago para el ejercicio fiscal 2015	G. 50.000.000.-
2	Previsión de pago para el ejercicio fiscal 2016 Ad Referéndum del Presupuesto	G. 150.000.000.-

Que, con referencia a la recomendación de adjudicación es preciso mencionar, que en un proceso de contrataciones públicas, los criterios de adjudicación se sustentan en las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el PBC y en el precio evaluado como el más económico, en ese contexto, la oferta evaluada con el precio más económico, constituye la oferta presentada por la firma AEROCENTRO S.A., que CUMPLE y se adecua con los requerimientos legales, financieros, técnicos y experiencia, requisitos establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 inciso a) del Decreto 3719/15 y Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, constituye la oferta evaluada más económica;

Que, en base a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas y la observación mencionada en el párrafo precedente, la Asesoría Jurídica de la Institución a través de su Dictamen 024, concluye que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus respectivos Decretos Reglamentarios, por lo que no existen impedimentos legales que obsten a **ADJUDICAR** a la firma **AEROCENTRO S.A.**, la LCO 14/2015 "Contratación de Servicio para el Mantenimiento de la Aeronave Cessna de la ANNP" Plurianual – ID 297741, bajo la modalidad de Contrato Abierto a ser imputado en el rubro 240 – 99 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, por un Monto Mínimo: G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido y hasta un Monto Máximo: G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido. Por lo que se recomienda al señor Presidente elevar a consideración del Directorio de la ANNP, y en su caso, dictar el acto administrativo pertinente, por el cual se **ADJUDICA** a la firma **AEROCENTRO S.A.**, la LCO 14/2015 "Contratación de Servicio para el Mantenimiento de la Aeronave Cessna de la ANNP" Plurianual – ID 297741, bajo la modalidad de Contrato Abierto, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65, "Carta Orgánica de la Administración Nacional de Navegación y Puertos", en la Ley 2051/03 y su Reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y 5174/05 que armonizan con la Ley 3439/07;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS RESUELVE

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

1° **Aprobar** el Informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 14/2015 "Contratación de Servicio para el Mantenimiento de la Aeronave Cessna de la ANNP – Plurianual ID 297.741".

2° **Adjudicar la** Licitación por Concurso de Ofertas 14/2015 "Contratación de Servicio para el Mantenimiento de la Aeronave Cessna de la ANNP – Plurianual ID 297.741", bajo la modalidad de Contrato Abierto a la firma AEROCENTRO S.A., con RUC 80014935 – de acuerdo al siguiente detalle:

AEROCENTRO S.A.							
Ítem	**Descripción**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
INSPECCIONES a) 50HS							
1	Filtro de aceite	Evento	Cessna	USA	1	471.900	471.900
2	Aceite	Evento	Aeroshell	USA	1	120.000	120.000
3	Mano de obra discrepancias	Evento	Aerocentro	PARAGUAY	1	341.000	341.000
INSPECCIONES b) 100HS							
4	Inspección	Evento	Aerocentro	PARAGUAY	1	4.850.000	4.850.000
5	Filtro de aceite	Evento	Cessna	USA	1	330.000	330.000
6	Aceite	Evento	Cessna	USA	1	120.000	120.000
7	Servicio de extintor	Evento	Cessna	USA	1	453.000	453.000
8	Servicio de limpieza completo de aeronave	Evento	Cessna	USA	1	4.035.000	4.035.000
9	Mano de obra discrepancias	Evento	Aerocentro	PARAGUAY	1	341.000	341.000
10	Repuestos varios	Evento	Cessna	USA	1	1.000.000	1.000.000
SERVICIOS DE LINEAS							
11	Recarga de fluidos	Evento	Cessna	USA	1	658.625	658.625
12	Recarga de oxigeno	Evento	Cessna	USA	1	1.287.000	1.287.000
13	Servicio de amortiguadores	Evento	Aerocentro	PARAGUAY	1	2.728.000	2.728.000
14	Revisión/recarga de batería	Evento	Cessna	USA	1	682.000	682.000
15	Mano de obra discrepancias en vuelo (avionica)	Evento	Aerocentro	PARAGUAY	1	374.000	374.000
16	Mano de obra discrepancias en vuelo (avionica)	Evento	Aerocentro	PARAGUAY	1	374.000	374.000
SERVICIOS TRANSITORIOS VARIOS							
a) SERVICIOS DE FRENOS							
17	Pastilla de freno	Evento	Cessna	USA	1	880.000	880.000
18	Mano de obras de pastillas	Evento	Cessna	USA	1	374.000	374.000
b) SERVICIOS DE RUEDAS							
19	Rulemán	Evento	Cessna	USA	1	1.588.125	1.588.125
20	Asiento de rulemán	Evento	Cessna	USA	1	907.500	907.500
21	Mano de obra de ruedas	Evento	Aerocentro	PARAGUAY	1	374.000	374.000
22	Repuestos varios	Evento	Cessna	USA	1	1.000.000	1.000.000
c) CAMBIOS DE CUBIERTAS							
23	Cubierta tren de nariz	Evento	Cessna	USA	1	3.448.500	3.448.500
24	Cámara tren de nariz	Evento	Cessna	USA	1	1.089.000	1.089.000
25	Mano de obra	Evento	Aerocentro	PARAGUAY	1	682.000	682.000
26	Instalación de cubiertas con repuestos	Evento	Cessna	USA	1	10.802.000	10.802.000
d) REPARACIÓN DE LUMINICA DE TABLERO							
27	Lámpara LED para tablero (cotización nº 79)	Evento	-	-	1	13.310.000	13.310.000
28	Mano de obra instalación de lámparas LED	Evento	-	-	1	6.050.000	6.050.000
e) SERVICIOS TRANSITORIOS							
29	Inspección y revisión de araña	Evento	Cessna	USA	1		

	motor					1.512.500	1.512.500
30	Repintado de araña motor	Evento	Cessna	USA	1	4.840.000	4.840.000
31	Test hidrostático de botellón de oxigeno	Evento	Aerocentro	PARAGUAY	1	11.550.000	11.550.000
	REPUESTOS TRANSITORIOS/VARIOS						
32	Mascara de oxigeno (pasajeros)	Evento	Cessna	USA	1	6.050.000	6.050.000
33	Mascara de oxigeno (piloto)	Evento	Cessna	USA	1	12.100.000	12.100.000
34	Lámpara taxi normal	Evento	Cessna	USA	1	1.361.250	1.361.250
35	Lámpara LDG (aterrizaje) normal	Evento	Cessna	USA	1	1.633.500	1.633.500
36	Lámpara BCN (BEACON) Normal	Evento	Cessna	USA	1	1.089.000	1.089.500
37	Descargadores de estática	Evento	Cessna	USA	1	771.375	771.375
38	Filtro de aire	Evento	Cessna	USA	1	1.815.000	1.815.000
39	Vasito para control de combustible	Evento	Cessna	USA	1	907.500	907.500
	MEJORAS DE AVIONICA						
	NAV/COM Y VHF DIGITALES GARMIN						
40	Nav/com garmin sl – 30	Evento	Garmin	USA	1	29.670.000	29.670.000
41	Vhf/com garmin sl – 40	Evento	Garmin	USA	1	13.830.000	13.830.000
42	Mano de obra instalación	Evento	Aerocentro	PARAGUAY	1	15.125.000	15.125.000
43	Materiales varios para la instalación	Evento	Garmin	USA	1	3.025.000	3.025.000
	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS						
44	Presupuesto P12-CO20	Evento	Aerocentro	PARAGUAY	1	11.000.000	11.000.000
45	Verificación de soporte de motor (os4311 insp anual)	Evento	Aerocentro	PARAGUAY	1	1.815.000	1.815.000
46	Eventos varios ntd	Evento	Aerocentro	PARAGUAY	1	1.100.000	1.100.000
	ESTETICA						
47	Reparación total de seis (6) asientos incluidos apoya cabezas y apoyabrazos (cotización nº 78)	Evento	Aerocentro	PARAGUAY	1	8.250.000	8.250.000
48	Retoque de pintura, pulido y encerado de pintura de parabrisas y ventanas	Evento	Cessna	USA	1	11.917.000	11.917.000
	SUBSCRIPCIONES, MANUALES Y MISCELANEOS						
49	Garmin 695 elearning cd	Evento	Garmin	USA	1	1.512.500	1.512.500
50	Potable gps antena for gns695	Evento	Garmin	USA	1	3.025.000	3.025.000
51	Actualización de base de datos de navegación de JEPPESSEN (por evento)	Evento	JEPPSSEN	USA	1	2.500.000	2.500.000
52	Actualización de cartas de aproximación de JEPESEN (por evento)	Evento	JEPPSSEN	USA	1	2.500.000	2.500.000
						PRECIO TOTAL	**207.570.275**

MONTO MINIMO: G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones)

MONTO MÁXIMO: G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)

3º **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4º **Dejar** establecido que las demás cláusulas del Contrato permanecen invariables.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

A07656

5º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Presupuesto Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 Competitividad e Innovación – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura Código 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2015.

6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

HÉCTOR DUARTE CHÁVEZ
Presidente del Directorio

JOSÉ MIGUEL MARÍN BESTARD
Miembro Titular

JULIO RAÚL TABOADA GODOY
Miembro Titular

JORGE ODILÓN FERREIRA
Miembro Titular

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN